



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de Las Américas XII Reunión de la Red de Mujeres Parlamentarias de Las Américas

5 de noviembre de 2014

Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL HONORABLE BARACK OBAMA, EL INDULTO Y LIBERACIÓN DEL PRESO POLÍTICO PUERTORRIQUEÑO, OSCAR LÓPEZ RIVERA

**Presentada por los senadores puertorriqueños
Antonio J. Fas Alzamora y Ángel Rodríguez Otero**

CONSIDERANDO que hace más de 33 años permanece encarcelado en Estados Unidos Oscar López Rivera, firme creyente y defensor de la independencia para Puerto Rico, y que en los últimos años han aumentado las voces en y fuera de Puerto Rico que reclaman la liberación del prisionero político que hoy tiene 71 años de edad;

TENIENDO EN CUENTA que el 29 de mayo de 1981 López Rivera fue detenido por conspiración sediciosa y luego resultó convicto bajo este estatuto. Esto, por alegadamente conspirar para derrocar al gobierno de Estados Unidos de América por su vínculo con las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), organización establecida en Chicago que procuraba la independencia para Puerto Rico.

CONSIDERANDO que a López Rivera nunca se le acusó de un crimen violento ni de hacerle daño a nadie y a pesar de esto, recibió una condena de 55 años de cárcel y fueron añadidos otros 15 años luego de imputarle un alegado intento de fuga;

CONSIDERANDO que López Rivera es el preso político que más tiempo ha cumplido en la cárcel, y de los 33 años, que lleva tras los barrotes de una celda, 12 de ellos han sido en aislamiento total;

CONSIDERANDO que en el 1999 el expresidente de Estados Unidos, Bill Clinton, indultó a once de los coacusados del caso tras cumplir alrededor de dos décadas. Oscar López Rivera rechazó la clemencia en solidaridad con sus compañeros Carlos Alberto Torres y Haydeé Beltrán, quienes no fueron incluidos en el indulto y actualmente se encuentran en libertad;

CONSIDERANDO que este puertorriqueño, quien actualmente cumple su condena en la prisión federal Terre Haute en Indiana, Estados Unidos, tendría que cumplir nueve años más de cárcel antes de obtener libertad bajo palabra. Para esa fecha Oscar López tendría 80 años de edad;

CONSIDERANDO que es indiscutible que Oscar López ha estado encarcelado más que suficiente, particularmente cuando su condena es basada en las repulsivas leyes de sedición;

CONSIDERANDO que la libertad de Oscar López es un asunto de justicia y derechos humanos, habiendo sido privado de su libertad por demasiado tiempo, por lo que no merece continuar encarcelado injustamente ni por un día más;

CONSIDERANDO que si Estados Unidos de América ha sido uno de los defensores de los derechos humanos en el mundo, tiene que dar el ejemplo y liberarlo;

SABIENDO que el Senador puertorriqueño de mayor antigüedad en la historia de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico (38 años), Antonio J. Fas Alzamora, quien es miembro de la COPA desde su fundación, cursó una carta al presidente de Estados Unidos, el Honorable Barack Obama, para exigir la excarcelación de su compatriota, quien es ejemplo para todos los puertorriqueños por su lucha, tesón y consistencia;

SABIENDO que el Senador Fas Alzamora, expresidente del Senado de Puerto Rico, también envió una misiva al Papa Francisco para que intercediera en este asunto aprovechando el encuentro que tuvo con el Honorable Presidente Obama en marzo de este año;

CONSIDERANDO que la liberación de este boricua significaría un genuino y moral compromiso a la libertad, anhelada por aquellos que son víctimas de persecución por sus creencias políticas o religiosas;

CONSIDERANDO que si los amantes de la libertad y defensores de los derechos humanos, reconocimos las gestas y sacrificios de Nelson Mandela, quien estuvo menos años encarcelado que Oscar López Rivera, reclamamos hoy su liberación inmediata.

CONSIDERANDO que en Puerto Rico, las diferencias ideológicas, sociales y religiosas no han sido obstáculo para que personas de todos los sectores exijan la excarcelación de Oscar López Rivera, y que el pueblo puertorriqueño y sus líderes no han descansado en mantener vivo el reclamo de liberación;

CONSIDERANDO que a este reclamo se han unido también varios Premios Nobel de la Paz como: Rigoberta Menchú, Adolfo Pérez Esquivel y el obispo sudafricano Desmond Tutu, y el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas a través de resoluciones que fueron presentadas por esta causa.

CONSIDERANDO que el Gobernador del Estados Libre Asociado de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, y la Asamblea Legislativa se han expresado a favor de la libertad de Oscar López Rivera;

CONSIDERANDO que todos los partidos políticos de Puerto Rico y sus respectivos presidentes apoyan su excarcelación;

CONSIDERANDO que el Colegio de Abogados de Puerto Rico e instituciones cívicas, culturales y de derechos humanos se han unido a la solicitud de indulto de Oscar López Rivera;

CONSIDERANDO que los parlamentarios desempeñan un papel importante en la defensa de la justicia y los derechos humanos;

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), por medio de su Asamblea General, reconoce que es esencial defender la justicia y los derechos humanos de los ciudadanos

POR TANTO, resuelven y le solicitan al Presidente de Estados Unidos de América, el Honorable Barack Obama, que indulte y libere de inmediato al preso político puertorriqueño, Oscar López Rivera;

POR TANTO la Confederación Parlamentaria de Las Américas (COPA), le enviará copia de esta Resolución al Honorable Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de América y a todos los medios nacionales e internacionales de comunicación para su divulgación general.